

Comisión de Meteorología Agrícola

Informe final abreviado de la decimoséptima reunión

Incheon, República de Corea

18 a 20 de abril de 2018



ORGANIZACIÓN
METEOROLÓGICA
MUNDIAL

Comisión de Meteorología Agrícola

Informe final abreviado de la decimoséptima reunión

Incheon, República de Corea

18 a 20 de abril de 2018



ORGANIZACIÓN
METEOROLÓGICA
MUNDIAL

OMM-N° 1217

© **Organización Meteorológica Mundial, 2017**

La OMM se reserva el derecho de publicación en forma impresa, electrónica o de otro tipo y en cualquier idioma. Pueden reproducirse pasajes breves de las publicaciones de la OMM sin autorización siempre que se indique claramente la fuente completa. La correspondencia editorial, así como todas las solicitudes para publicar, reproducir o traducir la presente publicación parcial o totalmente deberán dirigirse al:

Presidente de la Junta de Publicaciones
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
7 bis, avenue de la Paix
Case postale N° 2300
CH-1211 Genève 2, Suiza

Tel.: +41 (0) 22 730 84 03
Fax: +41 (0) 22 730 81 17
Correo electrónico: publications@wmo.int

ISBN 978-92-63-31217-4

NOTA

Las denominaciones empleadas en las publicaciones de la OMM y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no entrañan, de parte de la Organización, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La mención de determinados productos o sociedades mercantiles no implica que la OMM los favorezca o recomiende con preferencia a otros análogos que no se mencionan ni se anuncian.

El presente informe contiene el texto tal como ha sido aprobado por la plenaria y ha sido objeto de una edición somera. Las abreviaciones utilizadas en el presente informe figuran en METEOTERM, base terminológica de la OMM disponible en la página web: <http://public.wmo.int/es/recursos/meteoterm>.

ÍNDICE

Página

RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN	1
APÉNDICE 1. ORDEN DEL DÍA	3
APÉNDICE 2. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA REUNIÓN	4
1 Resultados del período entre reuniones (2014-2018)	4
2 Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.	8
3 Examen de las resoluciones y recomendaciones anteriores de la Comisión de Meteorología Agrícola	9
4 Prioridades de la Comisión de Meteorología Agrícola para el período 2018-2022	10
5 Contribuciones de la Comisión de Meteorología Agrícola a otras actividades de la Organización Meteorológica Mundial	12
6 Esferas prioritarias	14
7 Grupo de Gestión de la Comisión de Meteorología Agrícola	16
8 Estructura de trabajo de la Comisión de Meteorología Agrícola	19
APÉNDICE 3. DECISIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN	28
1 Organización de la reunión	28
2 Composición y mandato del Comité de Selección	29
APÉNDICE 4. RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN	30
1 Sequía y desertificación	30
2 Situación actual y progresos realizados en meteorología agrícola	33
3 Enseñanza y formación profesional en meteorología agrícola	34
4 Examen de las resoluciones pertinentes de los órganos rectores de la Organización Meteorológica Mundial	36
5 Continuación y fortalecimiento de la labor de la Comisión de Meteorología Agrícola	37
APÉNDICE 5. LISTA DE PARTICIPANTES	38
INFORMACIÓN GENERAL PARA SUSTENTAR LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN (PARTE II DEL PRESENTE INFORME)	

RESUMEN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

1. El presidente de la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg), el señor Byong-Lyol Lee, declaró abierta la decimoséptima reunión de la CMAg el 18 de abril de 2018 a las 9.30 horas en Incheon (República de Corea). El señor Lee dio la bienvenida a los participantes a la República de Corea y expresó su satisfacción por la organización de la decimoséptima reunión de la CMAg. Sostuvo que la Comisión tenía por visión y misión proporcionar orientaciones científicas y tecnológicas a los Miembros en los sectores de la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca, no solo para la producción de alimentos, sino también para la gobernanza de los riesgos agrometeorológicos en cuanto a la resiliencia y la sostenibilidad de los ecosistemas agrícolas, e hizo especial hincapié en los servicios climáticos y el desarrollo de capacidad. El señor Lee señaló que la Comisión de Meteorología Agrícola era distinta de las demás comisiones técnicas de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en el sentido de que tenía un carácter multidisciplinario que requería estrechas colaboraciones con instituciones y organizaciones ajenas a la meteorología a nivel nacional y mundial por conducto de asociaciones armonizadas. Asimismo, observó que se había hecho más hincapié en ayudar a los países en desarrollo, a la vez que se alentaba a los países desarrollados a que fortalecieran sus actividades en la esfera de la meteorología agrícola.

El señor Lee afirmó que los temas pendientes de la Comisión se centraban en la manera de obtener recursos, incluidos los expertos futuros, a escala nacional y mundial, la forma de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las instituciones nacionales, el modo de promover las innovaciones tecnológicas para lograr un mejor uso de los productos de la predicción numérica del tiempo (Proyecto de predicción subestacional a estacional), y la manera de garantizar las infraestructuras de apoyo. Señaló que una de las prioridades de la Comisión había sido brindar un apoyo pleno a la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y, durante el anterior período entre reuniones de la CMAg, existían muchas actividades que podían guardar relación con los pilares del MMSC. Expresó su sincero agradecimiento a todos los miembros de la Comisión por sus aportaciones y rindió homenaje a los expertos de la Comisión que habían fallecido en los últimos años. Por último, deseó a los participantes una agradable estancia en la República de Corea.

El señor Jaecheol Nam, Director de la Administración Meteorológica de Corea (KMA) y Representante Permanente de la República de Corea ante la OMM, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de ese país. Sostuvo que confiaba en que la Comisión adoptara medidas enérgicas contra los diversos desastres naturales y ofreciera datos, información y productos pertinentes a quienes debían tomar las decisiones necesarias de manera oportuna. Señaló que la KMA deseaba prestar apoyo a los países en desarrollo en lo referente a la elaboración de tecnologías operativas en el ámbito de la meteorología agrícola y el desarrollo de capacidad a través de programas de intercambio de expertos y de formación profesional aprovechando el Centro Regional de Formación de Seúl. Deseó a todos los participantes una estancia agradable y memorable durante toda la reunión. Agradeció a la Secretaría de la OMM y a todos los miembros del personal de la KMA que pertenecían al comité organizador local la labor realizada en la organización de esa importante reunión.

El señor Petteri Taalas, Secretario General de la OMM, expresó, en su nombre y en el de la Organización, su reconocimiento al Gobierno de la República de Corea por acoger la reunión junto con la Conferencia Técnica sobre "Futuros desafíos y perspectivas en la meteorología agrícola". Asimismo, agradeció al presidente de la Comisión, el señor Byong Lee, y a la vicepresidenta, la señora Federica Rossi, su hábil dirección de la Comisión durante los últimos ocho años. Señaló que el ámbito de la meteorología agrícola ofrecía soluciones prácticas mediante la integración del estudio de los impactos directos e indirectos del tiempo y el clima en la producción agrícola, en particular los cultivos, los bosques, la ganadería y la pesca. Observó que la CMAg venía desarrollando actividades desde 1953 y que en la Organización Meteorológica Internacional (OMI), predecesora de la OMM, se había creado la Comisión de Meteorología Agrícola en 1913. Deseó a los participantes todo lo mejor en sus deliberaciones y una agradable estancia en Incheon.

El señor Hoesung Lee, Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), dio la bienvenida a los participantes y afirmó que se sentía honrado de

participar en la apertura de la decimoséptima reunión de la CMAg. Sostuvo que la demanda de tierras para la agricultura competiría con la demanda de tierras necesarias para cumplir la meta de emisiones netas de gases de efecto invernadero equivalentes a cero y que aumentaría la demanda de una mayor cantidad de zonas forestales y más superficie terrestre para los cultivos bioenergéticos. El señor Hoesung Lee señaló que la productividad agrícola desempeñaría una función decisiva en la transición hacia un mundo con emisiones netas de gases de efecto invernadero equivalentes a cero, por lo que el estudio y el examen de la Comisión en relación con la ciencia y la tecnología destinadas a proporcionar asesoramiento en materia de meteorología agrícola serían más importantes que nunca. Además, observó que el papel de la CMAg en calidad de órgano científico encaminado a contribuir al doble objetivo de garantizar la seguridad alimentaria y promover la capacidad agrícola de adaptación y mitigación era muy importante. Expresó el deseo de que la reunión de la Comisión resultara productiva y de que los participantes disfrutasen de su estancia en la República de Corea.

El señor Jeong-bok Yoo, Alcalde de la Ciudad Metropolitana de Incheon, dio una cordial bienvenida a todos los participantes a Incheon. Sostuvo que era un honor acoger la decimoséptima reunión de la CMAg. El señor Yoo señaló que Incheon era la sede central del Fondo Verde para el Clima y que la ciudad se estaba convirtiendo en una ciudad climática mundial que procuraba alcanzar bajas emisiones y fortalecer la resiliencia climática. Sostuvo que deseaba que Incheon brindara una valiosa plataforma para los debates relacionados con el cambio climático, así como para los programas de la CMAg en materia de meteorología agrícola, creación de capacidad, cooperación con otras organizaciones internacionales, actividades de expertos, un futuro programa de trabajo y la estructura organizacional. Deseó a todos los participantes salud y felicidad.

2. El orden del día de la reunión figura en el [apéndice 1](#).
 3. En la reunión se aprobaron ocho resoluciones (véase el [apéndice 2](#)), se adoptaron dos decisiones (véase el [apéndice 3](#)) y se adoptaron cinco recomendaciones (véase el [apéndice 4](#)).
 4. La Comisión eligió al señor Roger Stone (Australia) presidente y al señor Orivaldo Brunini (Brasil) vicepresidente.
 5. La lista de participantes figura en el [apéndice 5](#). De un total de 150 participantes, 55 eran mujeres, es decir, el 37 %.
 6. La Comisión convino en que su decimoctava reunión se celebrase en 2022.
 7. La decimoséptima reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola se clausuró en la tarde del 20 de abril de 2018.
-

APÉNDICE 1. ORDEN DEL DÍA

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- 1.1 Apertura de la reunión
- 1.2 Examen del informe sobre credenciales
- 1.3 Aprobación del orden del día
- 1.4 Establecimiento de comités
- 1.5 Otras cuestiones de organización
- 1.6 Fecha y lugar de la decimoctava reunión
- 1.7 Clausura de la reunión

2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y EXAMEN DE LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES ANTERIORES

- 2.1 Informe del presidente de la Comisión
- 2.2 Examen de las decisiones y resoluciones anteriores

3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

- 3.1 Esferas prioritarias de la Comisión de Meteorología Agrícola
- 3.2 Relación con otras actividades de la Organización Meteorológica Mundial

4. PLAN DE TRABAJO Y ESTRUCTURA

- 4.1 Esferas prioritarias
- 4.2 Grupo de Gestión
- 4.3 Estructura de trabajo y resultados previstos

5. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

6. OTRAS CUESTIONES

APÉNDICE 2. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA REUNIÓN

Resolución 1 (CAgM-17)

Resultados del período entre reuniones (2014-2018)

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Recordando la [Resolución 4 \(CAg-16\)](#) – Estructura de trabajo de la Comisión de Meteorología Agrícola, incluidos:

- 1) el anexo 2 – Términos de referencia de los presidentes y copresidentes de los grupos abiertos de expertos de la CMAg,
- 2) el anexo 3 – Componentes del programa de trabajo de la Comisión de Meteorología Agrícola para el decimosexto período entre reuniones,

Teniendo en cuenta:

- 1) la Regla 186 del Reglamento General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) relativa a las funciones del presidente de la Comisión,
- 2) el resumen de las actividades en materia de meteorología agrícola (2014-2018), que figura en el anexo a la presente Resolución,

Observando con satisfacción:

- 1) la extensa labor realizada por los equipos de expertos y equipos especiales de las cuatro esferas prioritarias,
- 2) las contribuciones voluntarias en tiempo y dedicación de todos los expertos en sus esferas de especialización y conocimiento,

Observando con aprecio:

- 1) la disposición de los Miembros para facilitar la participación activa de sus expertos en las actividades de la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg),
- 2) el aumento de las asociaciones y la colaboración con otros órganos y programas, por ejemplo, mediante el mecanismo para promover las aportaciones de la OMM al Marco Mundial para los Servicios Climáticos, lo que ha ayudado a lograr una mayor sinergia y a mejorar la aportación de orientaciones y la prestación de apoyo a los Miembros,
- 3) el apoyo financiero de la Administración Meteorológica de Corea para organizar y albergar el Taller internacional sobre agrometeorología y aplicaciones del Sistema de Información Geográfica (SIG) en la toma de decisiones agrícolas en 2016,

Habiendo examinado las decisiones del Congreso Meteorológico Mundial y del Consejo Ejecutivo pertinentes para la labor de la CMAg,

Habiendo considerado las directrices, las publicaciones, los vídeos y otros recursos elaborados y publicados bajo los auspicios de la CMAg durante su decimosexto período entre reuniones, indicados en el anexo a la presente Resolución, que consolidan de manera efectiva el volumen de trabajo realizado por la Comisión,

Habiendo sido informada de las actividades de las cuatro esferas prioritarias de la CMAg,

Mostrando agradecimiento al presidente, el vicepresidente, los presidentes de las esferas prioritarias, los directores y miembros de los equipos de expertos y los equipos especiales por

su incansable labor de apoyo a la estructura de trabajo de la Comisión, tanto mediante sus contribuciones individuales como mediante sus logros colectivos, que se hacen patentes en los resultados obtenidos por la CMAg,

Satisfecha de los logros conseguidos por los diversos equipos, entre los que se encuentran numerosas publicaciones y directrices, y de que gran parte de la labor estaba bien documentada, en particular con publicaciones especializadas sometidas a exámenes por homólogos,

Decide aprobar el resumen de actividades en meteorología agrícola (2014-2018), que figura en el anexo a la presente Resolución, presentado en la decimoséptima reunión de la CMAg para su inclusión en el informe final;

Pide al Secretario General que respalde la difusión más amplia y el aprovechamiento de los resultados obtenidos por la Comisión, que constituyen una contribución fundamental a la capacidad de la OMM para prestar apoyo técnico y científico de calidad a los Miembros en relación con cuestiones de meteorología agrícola.

Anexo a la Resolución 1 (CAgM-17)

Lista de manuales y otras publicaciones de la Comisión de Meteorología Agrícola durante el decimosexto período entre reuniones

Publicaciones de la OMM:

- 1) [Manual de indicadores e índices de sequía](#) (2016, OMM-Nº 1173)
- 3) [Benefits of action and costs of inaction: Drought mitigation and preparedness – a literature review](#) [Beneficios de la acción y costes de la inacción: Mitigación de la sequía y preparación – revisión bibliográfica] (N. Gerber y A. Mirzabaev). Documento de trabajo 1 del Programa de Gestión Integrada de Sequías. 2017. OMM y Asociación Mundial para el Agua
- 4) [Synthesis Report on Capacity Development to Support National Drought Policies](#) [Informe de síntesis sobre desarrollo de la capacidad para respaldar la formulación de políticas nacionales de gestión de sequías] (2015, OMM, FAO, UNCCD, CDB, UNW-DPC)
- 5) [Proceedings of the Regional Workshop on Capacity Development to Support National Drought Management Policies for Asia-Pacific Countries](#) [Actas del cursillo regional sobre desarrollo de capacidad para respaldar la elaboración de políticas nacionales de gestión de sequías en los países de Asia y el Pacífico] (2015, OMM, FAO, UNCCD, CDB, UNW-DPC)
- 6) [Proceedings of the Regional Workshops on Capacity Development to Support National Drought Management Policies for Eastern and Southern Africa and the Near East and North Africa Regions](#) [Actas de los cursillos regionales sobre desarrollo de capacidad para respaldar la elaboración de políticas nacionales de gestión de sequías en las regiones de África Oriental y Meridional y el Cercano Oriente y África del Norte] (2015, OMM, FAO, UNCCD, CDB, UNW-DPC)
- 7) [Summary Report on Regional Workshop on Capacity Development to Support National Drought Management Policies for West and Central Africa](#) [Informe resumido del cursillo regional sobre desarrollo de capacidad para respaldar la elaboración de políticas nacionales de gestión de sequías para África Occidental y Central] (2015, OMM, FAO, UNCCD, CDB, UNW-DPC)

- 8) [Directrices de política nacional para la gestión de sequías: Modelo para la adopción de medidas](#) (D. A. Wilhite). Serie 1 de herramientas y directrices del Programa de Gestión Integrada de Sequías. OMM y Asociación Mundial para el Agua (2014, OMM-Nº 1164)
- 9) Responses to the Questionnaire on Climate Services for Agriculture in Regional Association V (South-West Pacific) [Respuestas al cuestionario sobre servicios climáticos para la agricultura en la Asociación Regional V (Suroeste del Pacífico)] (CAgM-No. 105 – borrador)
- 10) Evaluation Report of METAGRI Operational Project (2012-2015) [Informe de evaluación del proyecto operativo METAGRI (2012-2015)] (CAgM-No. 106 – borrador)
- 11) Weather and Climate Services for Farmers – Impact assessment [Servicios meteorológicos y climáticos para agricultores – Evaluación de las repercusiones] (CAgM-No. 107 – borrador)
- 12) Summary of Workshop on Agrometeorologists for farmers in hotter, drier, wetter future [Resumen del cursillo sobre agrometeorología para agricultores en un futuro más cálido, más seco y más húmedo] (CAgM-No. 108 – borrador)
- 13) Report on Simple Raingauge Comparisons [Informe comparativo sobre pluviómetros simples] (CAgM-No. 109 – borrador)
- 14) Operational Agricultural Advisory Systems in the World [Sistemas operativos de avisos agrícolas en el mundo] (en preparación)

Otros informes de la OMM:

- 1) [Handbook on Livestock Poultry Inland Fisheries](#) [Manual sobre ganado, aves de corral y pesquerías de aguas interiores] (borrador)
- 2) [Fire Danger Rating Handbook](#) [Manual sobre la evaluación del peligro de incendios] (borrador)
- 3) [Synthesis report on Weather, Climate and Fisheries](#) [Informe de síntesis sobre el tiempo, el clima y la pesca] (borrador)
- 4) [Tutorial on Dynamical Downscaling](#) [Tutorial sobre la reducción de escala dinámica]
- 5) [Tutorial on Statistical Downscaling](#) [Tutorial sobre la reducción de escala estadística]
- 6) [Tutorial on QGIS for Agromet](#) [Tutorial sobre el Sistema de Información Geográfica QGIS para la meteorología agrícola]
- 7) [Report on Drought](#) [Informe sobre la sequía] (borrador)
- 8) [Report on Agricultural decision-support and Extension Services on Climate Extremes](#) [Informe sobre el apoyo a la adopción de decisiones en materia de agricultura y los servicios de extensión en el ámbito de los fenómenos climáticos extremos] (borrador)
- 9) [Report on Weather and Climate Extremes and Agricultural Industry Needs](#) [Informe sobre fenómenos meteorológicos y climáticos extremos y necesidades del sector agrícola] (borrador)
- 10) [Report on Capacity-building](#) [Informe sobre la creación de capacidad] (borrador)
- 11) [Report on Education and Training in Agromet](#) [Informe sobre la enseñanza y la formación profesional en meteorología agrícola] (borrador)

Artículos en revistas revisadas por homólogos

- 1) [Downscaling of Surface Soil Moisture Retrieval by Combining MODIS/Landsat and In Situ Measurements](#) (Remote Sensing, 2018)
- 2) [Integrated Drought Management Initiatives. In Drought and Water Crises: Integrating Science, Management and Policy](#) (2018)
- 3) [The High-Level Meeting on National Drought Policy: A Summary of Outcomes. In Drought and Water Crises: Integrating Science, Management, and Policy](#) (2018)
- 4) [National Drought Management Policy Guidelines: A Template for Action. In Drought and Water Crises: Integrating Science, Management, and Policy](#) (2018)
- 5) [Benefits of Action and Costs of Inaction: Drought Mitigation and Preparedness . A Literature Review. In Drought and Water Crises: Integrating Science, Management, and Policy](#) (2018)
- 6) [Handbook of Drought Indicators and Indices. In Drought and Water Crises: Integrating Science, Management, and Policy](#) (2018)
- 7) [Agrometeorological Services for smallholder farmers in West Africa \(Número especial: Decimoséptima reunión anual de la Sociedad Europea de Meteorología: Conferencia europea sobre meteorología y climatología aplicadas, 2017\)](#)
- 8) [Drought management policies – from global collaboration to national action](#) (Water Policy, 2016)
- 9) [High Level Meeting on National Drought Policy: Summary and Major Outcomes](#) (Weather and Climate Extremes, 2014)

Vídeos:

- 1) [Empowering Farmers](#) – vídeo del proyecto METAGRI, 2017
- 2) [How to Conduct a Roving Seminar \(inglés\)](#) – vídeo del proyecto METAGRI
- 3) [Bien Préparer et conduire un séminaire itinérant \(francés\)](#) – video del proyecto METAGRI
- 4) [General Summary on Climate Field Schools](#) (BMKG/OMM)
- 5) [Lesson and Group Exercise on Rain Formation](#) (BMKG/OMM)
- 6) [Extreme Climate and Farmer Decision Game](#) (BMKG/OMM)
- 7) [Lesson and Group Exercise on Cloud Formation](#) (BMKG/OMM)
- 8) [Overview of Drought](#)

Sitios web y material de apoyo en línea:

- 1) Servicio mundial de información agrometeorológica (www.wamis.org)
- 2) South Africa Soil Moisture (<http://wamis.gmu.edu/Africa/about/>)
- 3) WAMIS DCPC (<http://dcpc.wamis.kma.go.kr/openwis-user-portal/srv/en/main.home>)
- 4) Integrated Drought Management HelpDesk (<http://www.droughtmanagement.info>)

Se pueden encontrar productos relacionados en el [sitio web de la decimoséptima reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola \(CMAg\)](#).

Resolución 2 (CAGM-17)

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Recordando:

- 1) la [Resolución 59 \(Cg-17\)](#) – Igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y su anexo – Igualdad de género en la Organización Meteorológica Mundial,
- 2) la [Decisión 77 \(EC-68\)](#) – Plan de Acción de la OMM sobre el Género,

Admitiendo los resultados de la [Conferencia sobre la dimensión de género de los servicios meteorológicos y climáticos](#) (Ginebra, 5 a 7 de noviembre de 2014) (*Informe de la Conferencia – Conferencia sobre la dimensión de género de los servicios meteorológicos y climáticos*, OMM-Nº 1148),

Observando con satisfacción que la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg) es una de las tres comisiones técnicas que han organizado un taller sobre el liderazgo de la mujer en la meteorología agrícola antes de su reunión, en aplicación del Plan de Acción de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) sobre el Género y las medidas prioritarias establecidas para el período 2016-2019,

Teniendo en cuenta la importancia del Taller sobre el liderazgo de la mujer en la meteorología agrícola en lo que respecta al fortalecimiento de las competencias de liderazgo y la toma de conciencia de las participantes del taller sobre las cuestiones de género y de diversidad, así como en lo referente a la consolidación de las redes de agrometeorólogas,

Teniendo en cuenta también la necesidad expresada por las participantes en el taller mencionado de aumentar la inversión en las agrometeorólogas mediante la creación de redes profesionales, la creación de capacidad, una mayor implicación femenina en la gobernanza y la gestión, y una mayor participación de la mujer en la cooperación científica internacional,

Observando que las mujeres están infrarrepresentadas en las estructuras de trabajo de la Comisión y que se necesita una mayor participación femenina para alcanzar la meta del 30 % establecida por el Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial en lo que respecta a la Política de la OMM sobre la igualdad de género,

Reconociendo las repercusiones meteorológicas, hídricas y climáticas sobre las funciones atribuidas a los géneros, en especial en el caso de desastres, y sus implicaciones para la prestación de servicios agrometeorológicos,

Invita a los miembros a que utilicen las conclusiones de la Conferencia sobre la dimensión de género de los servicios meteorológicos y climáticos como orientación y traten de determinar y abordar las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres con respecto a la prestación de servicios agrometeorológicos, incluidos sus niveles de acceso a la información y de capacidad para actuar, potencialmente distintos;

Invita a los miembros de la CMAg a que designen a más mujeres para formar parte de su Comité de Gestión, sus grupos de coordinación y sus equipos de expertos;

Pide al Grupo de Gestión de la CMAg, en colaboración con la Responsable de las cuestiones de género de la OMM:

- 1) que formule estrategias para aumentar la participación de la mujer en la labor de la Comisión, entre ellas:
 - a) crear un programa de mentores destinado a fortalecer la capacidad de las agrometeorólogas para participar en la labor de la Comisión;
 - b) determinar y eliminar, de ser posible, los obstáculos que impiden la participación plena y en pie de igualdad de las agrometeorólogas en la Comisión;
 - c) consolidar el eficaz desarrollo de conocimientos especializados iniciado a través del Taller sobre el liderazgo de la mujer en la meteorología agrícola mediante la promoción de esta red de mujeres profesionales proporcionando un programa subsiguiente de mentores y orientación para este grupo y organizando uno o más talleres destinados a las agrometeorólogas antes de las futuras reuniones de la Comisión;
 - d) alentar a las participantes del Taller a que presenten su candidatura en los equipos de expertos;
 - 2) que adopte medidas para aplicar el Plan de Acción de la OMM sobre el Género proponiendo mecanismos y asociaciones que vinculen iniciativas pertinentes de igualdad de género de la OMM a donantes bilaterales y multilaterales importantes, así como a gobiernos nacionales, con miras a fortalecer las inversiones científicas para comprender mejor las diferencias de género en el uso de la información y los servicios agrometeorológicos que benefician a las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales, así como su acceso;
 - 3) que estudie la posibilidad de designar a una participante del Taller sobre el liderazgo de la mujer en la meteorología agrícola para que realice estas tareas, posiblemente en calidad de asesora o directora de un equipo especial.
-

Resolución 3 (CAgM-17)

Examen de las resoluciones y recomendaciones anteriores de la Comisión de Meteorología Agrícola

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas respecto de las resoluciones y recomendaciones que aprobó antes de su decimoséptima reunión,

Considerando que las actividades definidas en las resoluciones y las recomendaciones anteriores habían sido en su mayoría finalizadas o estaban siendo ejecutadas por los equipos y grupos de la Comisión,

Decide:

- 1) mantener en vigor las resoluciones siguientes:
 - a) la Resolución 2 (CMAg-XV) – Mandato de la Comisión de Meteorología Agrícola;
 - b) la Resolución 1 (CMAg-16) – Programa de Gestión Integrada de Sequías;

- 2) no mantener en vigor las demás resoluciones y recomendaciones aprobadas antes de su decimoséptima reunión;

Pide al Secretario General que utilice el mandato de la Comisión de Meteorología Agrícola establecido en el anexo 2 a la Resolución 43 (Cg-XVI) – Mandato de las comisiones técnicas, como base para la creación de toda nueva estructura de meteorología agrícola en el contexto de la reestructuración de las comisiones técnicas que se propondrá en el Decimooctavo Congreso Meteorológico Mundial.

Nota: La presente Resolución sustituye a la Resolución 3 (CMAg-16), que deja de estar en vigor.

Resolución 4 (CAgM-17)

Prioridades de la Comisión de Meteorología Agrícola para el período 2018-2022

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Recordando:

- 1) la Resolución 2 (CMAg-16) – Prioridades de la Comisión de Meteorología Agrícola para el período 2014-2018,
- 2) el proyecto de Plan Estratégico y de Plan de Funcionamiento de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) (CAgM-17/INF. 3.1),

Teniendo en cuenta:

- 1) el proyecto de Plan Estratégico de la OMM para el período 2020-2023 compuesto por las siguientes cinco metas a largo plazo:
 - a) Meta 1 – Mejora de la atención de las necesidades de la sociedad: suministro de información y servicios prácticos, autorizados, accesibles, orientados a los usuarios y adaptados a su finalidad,
 - b) Meta 2 – Mejora de las observaciones y las predicciones del sistema Tierra: refuerzo de las bases técnicas para el futuro,
 - c) Meta 3 – Promoción de investigaciones específicas: potenciación del liderazgo científico,
 - d) Meta 4 – Eliminación de las deficiencias en los servicios: mejora y aprovechamiento de las capacidades actuales de todos los Miembros de la OMM para dotarles de nuevas capacidades,
 - e) Meta 5 – Racionalización del trabajo: apoyo a unos procesos eficaces de formulación de políticas y adopción de decisiones, y a su aplicación en la OMM,
- 2) las aportaciones de los servicios de meteorología agrícola a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, entre otros: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia, 7. Energía no contaminante, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres y 17. Alianzas para lograr los objetivos,

- 3) la importancia fundamental que revisten para los Miembros la seguridad alimentaria y la prestación de servicios meteorológicos y climáticos para que puedan aumentar la producción de alimentos y reducir los efectos de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos y del cambio climático en la estabilidad y la productividad alimentaria,
- 4) las prioridades expresadas en la Conferencia Técnica sobre "Futuros desafíos y perspectivas en la meteorología agrícola" y por la Comisión de Meteorología Agrícola en su decimoséptima reunión,
- 5) la constante labor que se realiza en el contexto del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC), en particular en la esfera prioritaria de la agricultura y la seguridad alimentaria, y en la reducción de riesgos de desastre,
- 6) la labor que se realiza actualmente en el marco del Programa de Gestión Integrada de Sequías con más de 34 organizaciones asociadas,
- 7) los limitados recursos de los que disponen la Comisión de Meteorología Agrícola y el Programa de Meteorología Agrícola,
- 8) la necesidad de establecer prioridades claras y pertinentes para movilizar recursos internacionales,

Conviene en adoptar las siguientes prioridades clave para el período entre reuniones 2018-2022 como parte de la contribución de la Comisión de Meteorología Agrícola al Plan Estratégico de la OMM, sobre la base de las orientaciones estratégicas de la Organización:

- 1) la promoción de la investigación científica y sus aplicaciones, así como el desarrollo y la aplicación de la tecnología para apoyar los resultados de los servicios de forma sostenible en todos los niveles y, en particular, para abordar los retos mundiales que plantea la gestión de los riesgos climáticos y la adaptación a la variabilidad del clima y al cambio climático mediante:
 - a) la búsqueda de sistemas innovadores de gestión de riesgos meteorológicos y climáticos en la producción alimentaria mundial;
 - b) el desarrollo de aplicaciones tecnológicas para proporcionar información a las instancias decisorias del sector agrícola en toda la cadena de valor de los sistemas agrícolas (agricultor-transporte-trituración/procesamiento-exportación/comercialización) cuando proceda;
 - c) la revisión de las normas para la medición de los parámetros agrometeorológicos, en particular de la humedad del suelo y del flujo de masa y energía agrícola;
- 2) la mejora de la prestación y la calidad de los servicios mediante:
 - a) la creación de mejores servicios para las comunidades dedicadas a la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la ordenación de pastizales y la pesca, incluidos los servicios de asesoría agrometeorológica;
 - b) la participación en la esfera prioritaria de la agricultura y la seguridad alimentaria del MMSC y en iniciativas sobre servicios climáticos similares a nivel mundial;
 - c) el fomento de la creación de una interfaz que permita el intercambio de conocimientos entre los predictores y los científicos, los servicios de extensión y las instancias decisorias del sector agrícola, y genere un flujo de información en ambas direcciones;
 - d) la determinación de las necesidades de información agrometeorológica de las comunidades vulnerables para facilitar la elaboración de productos de información agrometeorológica más útiles y adecuados;

- 3) el fortalecimiento del desarrollo de capacidad mediante actividades de formación y enseñanza agrometeorológica a escalas regional, nacional y local;
- 4) la creación y el fortalecimiento de asociaciones e iniciativas de cooperación mediante la labor conjunta con otras comisiones técnicas y Miembros de la OMM, organismos de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Grupo de Observación de la Tierra (GEO) y otras organizaciones pertinentes, con el objeto de crear sinergias y de apoyar la mejora de la producción agrícola y el desarrollo económico;

Pide al Secretario General que adopte las medidas necesarias para que estas prioridades sean dadas a conocer a los órganos integrantes y al conjunto de la Secretaría, y que apruebe la utilización eficaz de recursos específicamente orientada a esas prioridades.

Nota: La presente Resolución sustituye a la Resolución 2 (CMAg-16), que deja de estar en vigor.

Resolución 5 (CAgM-17)

Contribuciones de la Comisión de Meteorología Agrícola a otras actividades de la Organización Meteorológica Mundial

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Recordando:

- 1) la [Resolución 11 \(Cg-17\)](#) – Hacia un futuro Sistema Mejorado de Proceso de Datos y de Predicción Integrado y sin Discontinuidad,
- 2) la [Resolución 46 \(Cg-17\)](#) – Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero,
- 3) la [Resolución 62 \(Cg-17\)](#) – Relación e interacción entre la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos y los órganos integrantes de la Organización Meteorológica Mundial,
- 4) la [Resolución 64 \(Cg-17\)](#) – Elaboración de un marco basado en resultados para el apoyo de la Organización Meteorológica Mundial a la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos,
- 5) la [Decisión 9 \(EC-68\)](#) – Proyecto de demostración de las predicciones de fenómenos meteorológicos extremos,
- 6) la [Decisión 16 \(EC-68\)](#) – Marco basado en los resultados y centrado en los países y mecanismo para promover las contribuciones de la Organización Meteorológica Mundial al Marco Mundial para los Servicios Climáticos,
- 7) la [Decisión 28 \(EC-68\)](#) – Utilización de un boletín sobre el clima estacional mundial,
- 8) la [Decisión 3 \(EC-69\)](#) – Sistema Mundial de Alerta Multirriesgos de la Organización Meteorológica Mundial,

- 9) la [Decisión 10 \(EC-69\)](#) – Productos del Sistema de Información de Servicios Climáticos en apoyo a la planificación en escalas estacional a interanual por parte del Sistema de las Naciones Unidas y los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial,
- 10) la [Decisión 51 \(EC-69\)](#) – Plan de aplicación del Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero,
- 11) la [Resolución 8 \(CHi-15\)](#) – Creación de un sistema piloto de la Organización Meteorológica Mundial de perspectivas y estado de los recursos hidrológicos mundiales,

Teniendo en cuenta la Decisión 44 (EC-69) – Mejora de los sistemas nacionales y regionales de vigilancia de las sequías, en la que se pedía:

- 1) al presidente de la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg) que se encargase de coordinar las cuestiones relacionadas con los sistemas de alerta temprana y de vigilancia de las sequías junto con la Comisión de Hidrología, la Comisión de Climatología (CCI), la Comisión de Sistemas Básicos, la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA) y las asociaciones regionales,
- 2) al Secretario General que prestase apoyo a los Miembros para que pudiesen seguir desarrollando los sistemas nacionales y regionales de vigilancia de las sequías,

Teniendo en cuenta también:

- 1) el "Examen de las decisiones y resoluciones" ([CAGM-17/INF. 2.2](#)),
- 2) la "Relación con otras actividades de la Organización Meteorológica Mundial" ([CAGM-17/INF. 3.2](#)),

Teniendo en cuenta además los cinco componentes del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC): la plataforma de interfaz de usuario; el Sistema de Información de Servicios Climáticos; observaciones y vigilancia; la investigación, la modelización y la predicción; y el desarrollo de capacidad,

Pide al presidente y al Grupo de Gestión de la Comisión que velen por que los miembros de los equipos de expertos y de los equipos especiales estén disponibles para participar en las siguientes actividades de la Organización Meteorológica Mundial (OMM):

- 1) las contribuciones de la Organización Meteorológica Mundial al MMSC y al Equipo de Coordinación de la Ejecución del Sistema de Información de Servicios Climáticos (CSIS) de la CCI;
- 2) el Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero;
- 3) el Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción sin Discontinuidad;
- 4) el Proyecto de demostración de las predicciones de fenómenos meteorológicos extremos;
- 5) el *Boletín sobre el clima estacional mundial*;
- 6) el Sistema de la OMM de Perspectivas y Estado de los Recursos Hidrológicos Mundiales;

Pide al presidente de la Comisión que promueva la creación de emplazamientos de medición del flujo de gases de efecto invernadero en las regiones agrícolas en colaboración con la CCA;

Conviene en que el interés de la Comisión debería centrarse en las esferas prioritarias del Marco Mundial para los Servicios Climáticos de la agricultura y la seguridad alimentaria, la reducción de riesgos de desastre y el agua;

Pide al Secretario General que mantenga informados al presidente y al Grupo de Gestión de la Comisión de todas las actividades de la OMM antes mencionadas, entre otras, las reuniones y actividades relacionadas.

Resolución 6 (CAgM-17)

Esferas prioritarias

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Teniendo en cuenta que la Comisión necesita reforzar la participación de expertos de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y de otros órganos con intereses pertinentes y velar por una nutrida participación de expertos de países en desarrollo y de mujeres en los trabajos de la Comisión,

Conviene en organizar sus órganos subsidiarios en esferas prioritarias en lugar de en grupos abiertos de expertos de la Comisión de Meteorología Agrícola, con el fin de simplificar la jerga utilizada en la Comisión;

Decide aprobar el mandato de los presidentes y los copresidentes de las esferas prioritarias de la Comisión, que figura en el anexo a la presente Resolución.

Nota: La presente Resolución sustituye a la Resolución 4 (CAg-16), que deja de estar en vigor.

Anexo a la Resolución 6 (CAgM-17)

Mandato de los presidentes y los copresidentes de las esferas prioritarias

1. **Atribuciones comunes a todos los presidentes y los copresidentes de las esferas prioritarias**
 - a) encargarse de las cuestiones que el Grupo de Gestión de la Comisión de Meteorología Agrícola (CAg) asigne a las esferas prioritarias de la CMAg y coordinar de forma proactiva el seguimiento de todos los resultados y actividades conexas relacionados con las principales iniciativas de las esferas prioritarias de la CMAg;
 - b) velar por que los equipos de las esferas prioritarias de la CMAg estén debidamente informados sobre las actividades mundiales y regionales en sus ámbitos de competencia;
 - c) supervisar las funciones, actividades, progresos y prioridades de los equipos de expertos y equipos especiales establecidos por la Comisión en relación con cada una de las esferas prioritarias de la CMAg para garantizar la coordinación entre los equipos;
 - d) en su condición de miembros del Grupo de Gestión de la CMAg, participar en las decisiones sobre la composición de los equipos de las esferas prioritarias, incluidos los jefes de equipo;
 - e) asesorar a los jefes de equipo sobre los planes de trabajo y la composición de sus equipos, incluida la posible interacción con otros órganos interesados;

- f) trabajar con la Secretaría y con el Grupo de Gestión de la CMAg para establecer o actualizar los planes de trabajo de las esferas prioritarias, cuando sea necesario;
- g) informar a los miembros de las esferas prioritarias mediante, por ejemplo, la elaboración de un informe de actividad al final de cada año del período entre reuniones;
- h) presentar informes al Grupo de Gestión de la CMAg y a la Secretaría sobre reuniones en general, boletines y reuniones de los órganos integrantes para la siguiente reunión de la Comisión;
- i) en calidad de presidente y copresidente de una esfera prioritaria, dividir las tareas citadas de manera equitativa;
- j) en calidad de presidente y copresidente de una esfera prioritaria, desempeñar sus funciones durante un período cuatro años, siempre y cuando el desempeño sea satisfactorio.

2. **Modos de funcionamiento de todas las esferas prioritarias**

- a) Cada esfera prioritaria, dirigida por un presidente y un copresidente, estará compuesta por un grupo de expertos en esferas específicas que son de interés para los programas. El presidente y los copresidentes de las esferas prioritarias serán miembros del Grupo de Gestión de la CMAg. Los expertos de las esferas prioritarias se designarán atendiendo a criterios de representación regional, equilibrio de género y conocimientos especializados;
- b) En línea con la Resolución 8 (CMAg-17) – Estructura de trabajo de la Comisión de Meteorología Agrícola, se acordará establecer un número limitado de equipos de expertos y equipos especiales;
- c) Los presidentes y los copresidentes de cada esfera prioritaria asumirán el trabajo en sus respectivos ámbitos temáticos con el apoyo de los expertos de las correspondientes esferas prioritarias. Los presidentes y copresidentes trabajarán con los jefes de los equipos pertinentes para establecer planes de trabajo de conformidad con las prioridades establecidas por el Grupo de Gestión de la CMAg, asignando tareas y definiendo resultados y plazos de ejecución, según se acuerde en las consultas de carácter amplio realizadas en el seno de cada esfera prioritaria. Los presidentes y copresidentes supervisarán y promoverán el cumplimiento del plan de trabajo, mantendrán un diálogo con los expertos a quienes se hayan asignado tareas, compartirán responsabilidades de dirección de la esfera prioritaria y comunicarán los logros y asuntos relevantes al Grupo de Gestión;
- d) En función de las necesidades que determine la CMAg y su Grupo de Gestión, se establecerán equipos de expertos por al menos dos años para llevar a cabo diversas tareas temáticas concretas. Cada equipo de expertos estará dirigido por un jefe de equipo, que se designará en la reunión. Si hubiere que sustituirlo, el presidente, el Grupo de Gestión de la CMAg y la Secretaría lo decidirán conjuntamente;
- e) Para optimizar la utilización de los limitados recursos de la Secretaría, se alienta la realización conjunta de todas las reuniones de los equipos de expertos de cada esfera prioritaria, si bien no se elimina la posibilidad de convocar reuniones individuales de los equipos de expertos. Se alienta a los miembros de los equipos de expertos a que utilicen el correo electrónico, las videoconferencias y las teleconferencias en la medida de lo posible. Cuando sea posible, participarán en las reuniones de los equipos de expertos o en las reuniones de cada esfera prioritaria solo aquellos representantes seleccionados de cada equipo de expertos, y se velará por que se mantenga el equilibrio de género y de representación regional mencionados en el punto j);
- f) El Equipo de coordinación de la ejecución se reunirá por lo menos en una ocasión en cada período entre reuniones para examinar las recomendaciones temáticas de los equipos de expertos y equipos especiales y elaborar una lista selectiva de recomendaciones y planes de ejecución que se presentará al Grupo de Gestión. El Equipo de coordinación de la

ejecución estará compuesto por los jefes de los equipos de expertos y equipos especiales de las esferas prioritarias. Los copresidentes del Equipo de coordinación de la ejecución serán designados por los (co)presidentes de las esferas prioritarias, con la aprobación del presidente y el vicepresidente de la CMAg;

- g) Para promover vínculos fructíferos con las asociaciones regionales y asegurar su participación en la planificación, ejecución y coordinación del Programa de Meteorología Agrícola a nivel regional, el vicepresidente de la Comisión coordinará las relaciones entre el Equipo de coordinación de la ejecución, los grupos de trabajo sobre meteorología agrícola de cada Región y el Grupo de Gestión de la CMAg;
- h) Podrán crearse nuevos equipos especiales para tratar específicamente cuestiones que resulten de actualidad y acuciantes para la CMAg, si así lo decide su presidente, su Grupo de Gestión y la Secretaría. Sobre la base de los requisitos determinados por la CMAg y su Grupo de Gestión, los equipos especiales se establecerán por un período específico y limitado (por ejemplo, de tres meses a dos años) para llevar a cabo una tarea temática concreta. Cada equipo especial estará dirigido por un jefe de equipo, seleccionado por el presidente, el Grupo de Gestión de la CMAg y la Secretaría entre los expertos designados de la CMAg;
- i) Los equipos especiales establecidos para una tarea no tendrán la obligación de reunirse físicamente; al contrario, se recomienda que los miembros de los equipos especiales utilicen el correo electrónico, las videoconferencias y las teleconferencias en la medida de lo posible. Después de concluir las labores asignadas, los miembros de los equipos especiales volverán a formar parte de la reserva de expertos de la esfera prioritaria;
- j) El Grupo de Gestión procurará que participen expertos de países en desarrollo y un número más importante de mujeres en las actividades de la CMAg, no solo porque ello supone un aumento de los conocimientos y las capacidades, sino también, y lo que es más importante, por las singulares y valiosas experiencias y perspectivas que brindan esos expertos.

Resolución 7 (CAgM-17)

Grupo de Gestión de la Comisión de Meteorología Agrícola

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Teniendo en cuenta que se han mejorado los vínculos con las asociaciones regionales gracias a las actividades de los grupos de trabajo sobre meteorología agrícola y a la representación regional del Grupo de Gestión de la Comisión de Meteorología Agrícola,

Decide aprobar el mandato del Grupo de Gestión de la Comisión que figura en el anexo a la presente Resolución.

Nota: La presente Resolución sustituye a la Resolución 4 (CMAg-16), que deja de estar en vigor.

Anexo a la Resolución 7 (CAgM-17)**Grupo de Gestión de la Comisión de Meteorología Agrícola****1. Mandato del Grupo de Gestión de la Comisión de Meteorología Agrícola**

- a) supervisar y examinar la estructura interna y los métodos de trabajo de la Comisión de Meteorología Agrícola y hacer las modificaciones necesarias a la estructura de trabajo durante el período entre reuniones;
- b) velar por la integración global de las esferas prioritarias y coordinar las cuestiones de planificación estratégica;
- c) examinar y aprobar los planes de trabajo para poner en marcha los equipos de expertos que se ocuparán de las esferas prioritarias teniendo en cuenta las necesidades expresadas durante la reunión de la Comisión, y valorar y evaluar los progresos realizados, así como proporcionar constantemente orientación sobre los plazos para la realización de los trabajos de los equipos y la obtención de resultados;
- d) asesorar al presidente de la Comisión sobre asuntos relativos a la cooperación con otras comisiones técnicas y al apoyo que pueda prestarse a otros programas de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y programas conexos;
- e) asesorar al presidente de la Comisión sobre las necesidades que surjan entre sus reuniones en lo relativo a los nuevos nombramientos de presidentes y copresidentes de los equipos que se ocupan de las esferas prioritarias, al establecimiento o a la puesta en marcha de equipos y a la designación de jefes de equipos;
- f) asesorar al presidente de la Comisión sobre todas las demás cuestiones relacionadas con la labor de la Comisión on;
- g) encontrar oportunidades de copatrocinio y compartición de costos de los eventos con asociados y patrocinadores;
- h) llevar a cabo todo el trabajo que sea posible por medios de comunicación electrónicos, minimizando así los costos y el impacto medioambiental de los viajes.

2. Mandato del presidente de la Comisión de Meteorología Agrícola

- a) desempeñar las funciones propias del presidente de una comisión técnica de la Organización Meteorológica Mundial, en virtud de lo dispuesto en la Regla 186 del Reglamento General de la OMM;
- b) representar a la Comisión en las reuniones, los talleres y las conferencias pertinentes de la OMM, incluidos los de otras comisiones técnicas, del Consejo Ejecutivo y del Congreso, en las reuniones de órganos del Consejo Ejecutivo y en las reuniones de los presidentes de las comisiones técnicas;
- c) promover el reconocimiento y la concienciación de la función de la meteorología agrícola entre otros órganos integrantes y órganos subsidiarios de la OMM;
- d) hacer aportaciones, realizar presentaciones y presentar informes, según sea necesario, en las reuniones de los órganos integrantes de la OMM, en particular del Consejo Ejecutivo y el Congreso;
- e) designar a un sustituto en caso de que el presidente, el copresidente o un miembro de los equipos de expertos o de los equipos especiales que se ocupan de las esferas prioritarias no pueda seguir asumiendo esa función, de conformidad con las directrices impartidas en la Regla 33 del Reglamento General de la OMM;

- f) mantener comunicaciones periódicas con los miembros de la Comisión sobre las actividades de esta, por ejemplo, mediante boletines;
- g) coordinar las actividades con el resto de las comisiones técnicas y otros órganos de la OMM.

3. Mandato del vicepresidente de la Comisión de Meteorología Agrícola

- a) asistir al presidente de la Comisión y, cuando sea necesario, dirigir las actividades que le asigne el presidente, representar a la Comisión cuando el presidente no pueda participar personalmente y presidir las reuniones del Grupo de Gestión de la Comisión en ausencia del presidente;
- b) velar por una comunicación eficaz entre el Grupo de Gestión de la Comisión y los grupos de trabajo sobre servicios climáticos, adaptación y meteorología agrícola o sobre clima e hidrología, con sus subgrupos y subequipos que se ocupan de la meteorología agrícola, sobre sus actividades y prioridades, especialmente antes de las reuniones de los órganos integrantes de la OMM que abordan asuntos relacionados con el clima, es decir, el Congreso, el Consejo Ejecutivo, las asociaciones regionales y las comisiones técnicas pertinentes;
- c) actuar de enlace con los (co)presidentes de los equipos que se ocupan de las esferas prioritarias para la ejecución de sus planes de trabajo, proporcionar asesoramiento sobre la resolución de problemas sobrevenidos durante la realización de las tareas acordadas, en consulta con la Secretaría y con el Grupo de Gestión de la Comisión;
- d) actuar de enlace con sociedades u organizaciones agrometeorológicas nacionales con objeto de mantener las actividades de la Federación Mundial de Sociedades Agrometeorológicas;
- e) presentar al Grupo de Gestión de la Comisión y a la Secretaría informes sobre reuniones, boletines y reuniones de los órganos integrantes para la siguiente reunión de la Comisión;
- f) consultar con el presidente sobre todos los asuntos anteriormente mencionados.

4. Composición del Grupo de Gestión de la Comisión de Meteorología Agrícola

El Grupo de Gestión de la Comisión estará compuesto por un presidente, un vicepresidente y los presidentes y copresidentes de los equipos que se ocupan de las esferas prioritarias 1 a 4, y su número total de miembros no excederá de 10. Se han seleccionado los siguientes presidentes y copresidentes de conformidad con la Regla 33 del Reglamento General de la OMM:

Esfera prioritaria 1: servicios meteorológicos y climáticos para la agricultura

Presidenta: Yvette Everingham (Australia)

Copresidente: Kyurang Kim (República de Corea)

Esfera prioritaria 2: investigación y desarrollo tecnológico en agrometeorología

Presidente: Harlan Shannon (Estados Unidos de América)

Copresidenta: Lorena Ferreira (Argentina)

Esfera prioritaria 3: gestión de los riesgos agrometeorológicos

Presidente: Guangsheng Zhou (China)

Copresidenta: Meriem Alaouri (Marruecos)

Esfera prioritaria 4: comunicación, educación y desarrollo de capacidad / entorno propicio

Presidente: Adamou Sitta (Níger)

Copresidenta: Elena Mateescu (Rumania)

La Comisión tomó nota complacida de que la composición de su nuevo Grupo de Gestión reflejaba un equilibrio geográfico y de género, y se beneficiaba de la incorporación de nuevos miembros, que traían ideas y experiencias nuevas. La Comisión señaló que su estructura atravesaba una etapa de transición, atendiendo a las orientaciones impartidas por el anterior Grupo de Gestión, y que, habida cuenta de las sólidas contribuciones y los conocimientos técnicos aportados por Federica Rossi (Italia), le solicitó que colaborara en calidad de asesora del presidente de la Comisión de Meteorología Agrícola como miembro *ex officio*.

5. Modo de funcionamiento del Grupo de Gestión de la Comisión de Meteorología Agrícola

- a) el Grupo de Gestión de la Comisión, en función de los recursos disponibles, deberá reunirse anualmente o al menos tres veces durante el período entre reuniones, pero deberá realizar la mayor parte de su trabajo por correspondencia o por teleconferencia siempre que sea posible;
- b) se invitará a los representantes regionales a, por lo menos, una reunión del Grupo de Gestión de la Comisión durante el período entre reuniones, preferiblemente a la primera, en la que se establecen las prioridades del programa de trabajo, para armonizar las actividades y prioridades regionales en asuntos climáticos y para garantizar que se tengan en cuenta los intereses regionales en los trabajos de la Comisión. Esos expertos regionales pueden proceder de grupos o subgrupos de trabajo regionales que se ocupan de asuntos climáticos, o bien ser expertos sobre el clima designados para este fin por el presidente de la asociación regional;
- c) el presidente podrá invitar a sus reuniones a expertos o ponentes a que presenten informes al Grupo de Gestión de la Comisión o a expertos en asuntos específicos importantes, en función del orden del día de la reunión y la disponibilidad de fondos;
- d) los miembros del Grupo de Gestión de la Comisión podrán ser designados ponentes para ocuparse de asuntos específicos importantes de la OMM de naturaleza transectorial.

Resolución 8 (CAgM-17)

Estructura de trabajo de la Comisión de Meteorología Agrícola

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Teniendo en cuenta la necesidad de ser más flexible y, por consiguiente, de modificar su estructura, aunque siguiendo vinculada a la del período entre reuniones anterior para dar continuidad a las cuestiones en curso,

Habiendo considerado la necesidad:

- 1) de aumentar la flexibilidad en la provisión de resultados de calidad y de asignar recursos suficientes a las actividades de formación y de creación de capacidad, con arreglo a los recursos financieros disponibles,
- 2) de mejorar el papel de las asociaciones regionales en sus decisiones,

- 3) de mejorar la difusión de información técnica procedente de sus actividades a todos los Miembros,

Decide:

- 1) adoptar, con efecto inmediato, la siguiente estructura de trabajo:
 - a) Grupo de Gestión de la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg);
 - b) esfera prioritaria 1: servicios meteorológicos y climáticos para la agricultura;
 - c) esfera prioritaria 2: investigación y desarrollo de la tecnología en la meteorología agrícola;
 - d) esfera prioritaria 3: gestión de los riesgos agrometeorológicos;
 - e) esfera prioritaria 4: comunicación, educación y desarrollo de capacidad / entorno propicio;
- 2) adoptar los componentes fundamentales del programa de trabajo para el decimoséptimo período entre reuniones, incluidos los resultados propuestos para cada esfera prioritaria, que figuran en el anexo 1 a la presente Resolución;
- 3) reconocer el mandato y la composición de los grupos mixtos de expertos y equipos especiales actuales que figuran en el anexo 2 a la presente Resolución;

Autoriza a su presidente a que ponga en marcha la labor de las esferas prioritarias, los equipos de expertos y los equipos especiales de conformidad con las prioridades acordadas por la Comisión y su Grupo de Gestión, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos necesarios;

Autoriza también a su presidente a que, con la asistencia de su Grupo de Gestión, cree, durante el período entre reuniones, equipos de coordinación de la ejecución, equipos de expertos o equipos especiales adicionales a los acordados por la Comisión, en caso de que se consideren necesarios;

Pide a su presidente, con la asistencia de su Grupo de Gestión:

- 1) que examine periódicamente los efectos y la eficacia de la estructura de trabajo enmendada y que presente a los miembros de la Comisión un informe provisional en el período entre reuniones y un informe final en su decimioctava reunión;
- 2) que, contando además con la asistencia del Secretario General, y atendiendo a cada caso, facilite la tarea de los expertos de la Comisión de prestar asistencia técnica a los proyectos de la Organización Meteorológica Mundial relacionados con aspectos de meteorología agrícola;

Pide además al Secretario General que adopte las disposiciones oportunas, sin rebasar los recursos disponibles, para dar a la estructura enmendada el apoyo que permita la participación de los miembros de las esferas prioritarias, los equipos de coordinación de la ejecución, los equipos de expertos y los equipos especiales.

Nota: La presente Resolución sustituye a la Resolución 4 (CMAg-16), que deja de estar en vigor.

Anexo 1 a la Resolución 8 (CAgM-17)

Componentes del programa de trabajo de la Comisión de Meteorología Agrícola para el decimoséptimo período entre reuniones

A continuación se presentan los componentes del programa de trabajo de la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg) para el decimoséptimo período entre reuniones, incluidos los equipos de expertos, equipos especiales y los resultados propuestos, para las cuatro esferas prioritarias de la CMAg. Las actividades de cada Equipo de expertos realizadas durante el período entre reuniones 2018-2022 deberán tener como fin alcanzar los resultados específicos que figuran a continuación. La decisión de crear equipos especiales adicionales y de determinar sus resultados concretos recaerá en el Grupo de Gestión de la CMAg.

Esfera prioritaria 1: servicios meteorológicos y climáticos destinados a la agricultura

En la esfera prioritaria 1 se hará hincapié en la mejora y el desarrollo de productos, servicios y comunicaciones en meteorología agrícola destinados a los usuarios, incluidos los sistemas de alerta temprana. Se obtendrán los resultados concretos que se presentan a continuación sobre la base de un examen de los textos existentes, con el fin de contribuir a la aplicación del Sistema de Información de Servicios Informáticos (CSIS) y la plataforma de interfaz de usuario del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC).

Equipo de expertos sobre las herramientas agrometeorológicas y sus aplicaciones

Encargado: James Adamu Ijampy (Nigeria)

Resultados/Productos:

- a) preparación o modificación de las herramientas agrometeorológicas y de sus aplicaciones para el juego de herramientas sobre los servicios climáticos;
- b) textos de orientación sobre las aplicaciones de la teledetección y del Sistema de Información Geográfica (SIG) en la meteorología agrícola;
- c) textos de orientación sobre la mejor manera de desarrollar sistemas de apoyo a las decisiones sobre meteorología agrícola;
- d) textos de orientación sobre las aplicaciones de las predicciones meteorológicas, como la predicción numérica del tiempo, para la agricultura;
- e) informe sobre los servicios de expertos que se prestan en el ámbito de las herramientas agrometeorológicas y sus aplicaciones a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Equipo de expertos sobre los mecanismos de retroinformación y la divulgación de información agrometeorológica

Encargado: Hatem Baccour (Túnez)

Resultados/Productos:

- a) textos de orientación sobre las necesidades y los requisitos de los usuarios en materia de aplicaciones meteorológicas y climáticas en la agricultura;
- b) textos de orientación sobre las evaluaciones económicas fundadas en criterios meteorológicos y climáticos y los productos de seguros basados en índices meteorológicos para la agricultura;

- c) informe sobre los servicios de expertos que se prestan en el ámbito de los mecanismos de retroinformación y divulgación de información agrometeorológica a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Equipo de expertos sobre los sistemas de alerta temprana sobre cultivos, animales y plagas/enfermedades

Encargado: Tom Davison (Australia)

Resultados/Productos:

- a) textos de orientación sobre la modelización de las aplicaciones relativas a las enfermedades y plagas de animales y plantas, los sistemas de alerta temprana, los calendarios de riego, la protección de los cultivos y la previsión de la cosecha;
- b) textos de orientación sobre la elaboración de calendarios de cultivos;
- c) revisión de los textos de orientación sobre la utilización de la fenología para la vigilancia del clima y de la fenología de los cultivos para la vigilancia y las evaluaciones agrometeorológicas;
- d) informe sobre los servicios de expertos que se prestan en el ámbito de la modelización de cultivos, animales y plagas/enfermedades, incluida la fumigación aérea, a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Equipo Especial Mixto CMAg/CMOMM sobre el Tiempo, el Clima y la Pesca

Encargado: Será elegido por el Grupo de Gestión de la CMAg en colaboración con el Grupo de Gestión de la CMOMM

Resultados/Productos:

El mandato figura en el anexo 2.

Esfera prioritaria 2: investigación y desarrollo de la tecnología en la meteorología agrícola

En la esfera prioritaria 2 se hará hincapié en la investigación y el desarrollo de la tecnología para ofrecer productos, recursos y servicios agrometeorológicos de alta calidad. Así, se obtendrán los resultados concretos que se presentan a continuación, con el fin de contribuir a la aplicación de los componentes de observación y vigilancia y de investigación, modelización y predicción del MMSC, al Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS) y al Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero. En esta esfera también se prestará atención a las cuestiones relacionadas con los datos operativos en la meteorología agrícola y a la mejora del Servicio Mundial de Información Agrometeorológica (WAMIS).

Equipo de expertos sobre la vigilancia de la humedad del suelo y sus aplicaciones

Encargado: John Qu (Estados Unidos de América)

Resultados/Productos:

- a) textos de orientación sobre las normas para las mediciones de la humedad del suelo y la manera de integrar las observaciones terrestres y por teledetección de la humedad del suelo;
- b) textos de orientación sobre la forma de emplear la vigilancia de la humedad del suelo para las aplicaciones agrícolas;

- c) informe sobre los servicios de expertos que se prestan en el ámbito de las mediciones de la humedad del suelo y sus aplicaciones a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Equipo de expertos sobre las mediciones del flujo en la agricultura, especialmente las emisiones de gases de efecto invernadero

Encargada: Elizabeth Pattey (Canadá)

Resultados/Productos:

- a) textos de orientación y una base de datos sobre las mediciones de los flujos de masa/energía agrícolas para su uso por los Miembros de la OMM y los organismos de las Naciones Unidas;
- b) informe sobre los servicios de expertos que se prestan al Sistema Mundial Integrado de Información sobre los Gases de Efecto Invernadero, a los organismos de las Naciones Unidas, a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Equipo de expertos sobre la modelización agrícola y climática para una agricultura sostenible

Encargado: Ward Smith (Canadá)

Resultados/Productos:

- a) realizar pruebas experimentales sobre la utilización de escenarios climáticos para formular recomendaciones en la esfera de la gestión de los cultivos;
- b) textos de orientación sobre el acoplamiento de modelos meteorológicos/climáticos con modelos agrícolas;
- c) informe sobre los servicios de expertos que se prestan en el ámbito de la utilización de modelos del clima y de los cultivos, a fin de promover una agricultura sostenible a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Esfera prioritaria 3: gestión de los riesgos agrometeorológicos

En la esfera prioritaria 3 se hará hincapié en los efectos de los peligros naturales y los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos en la agricultura. Así, se obtendrán los resultados concretos que se presentan a continuación, con el fin de contribuir a la aplicación del Sistema de Información de Servicios Climáticos (CSIS) del MMSC, así como al Sistema Mundial de Alerta Multirriesgos de la OMM y al Sistema de la OMM de Perspectivas y Estado de los Recursos Hidrológicos Mundiales. En esta esfera también se prestará atención al examen de las evaluaciones de los efectos de la variabilidad del clima y el cambio climático en la agricultura y a la manera de elaborar aplicaciones relacionadas con la agricultura climáticamente inteligente.

Equipo de expertos sobre la sequía

Encargada: Andrea Susnik (Eslovenia)

Resultados/Productos:

- a) textos de orientación sobre medidas de gestión del riesgo de sequía, conjuntamente con el Programa de Gestión Integrada de Sequías;
- b) informe sobre la situación de los sistemas de vigilancia, las proyecciones y la preparación en el ámbito de la sequía, los efectos que esta provoca y una evaluación de las posibles pérdidas agrícolas en las Regiones de la OMM;

- c) textos de orientación sobre cómo comunicar de forma clara las definiciones actuales de la sequía, los factores que la desencadenan y los distintos componentes del ciclo de vida de las sequías;
- d) resumen sobre la sequía y sus efectos en la agricultura para la Declaración anual de la OMM sobre el estado del clima mundial y el Boletín sobre el clima estacional mundial;
- e) textos de orientación sobre la incorporación de las alertas y los avisos nacionales de sequía a los Sistemas de Alerta Temprana Multirriesgos (MHEWS) regionales y a los sistemas de alerta mundiales como el Sistema Mundial de Alerta Multirriesgos de la OMM y el Protocolo de Alerta Común;
- f) informe sobre los servicios de expertos que se prestan en el ámbito de la sequía a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Equipo de expertos sobre los datos agroclimáticos y las previsiones subestacionales a estacionales para la agricultura

Encargado: Udo Busch (Alemania)

Resultados/Productos:

- a) producir series completas de datos agroclimáticos, incluido el rescate de datos, sobre la base de las técnicas actuales, para aplicaciones y análisis agrícolas, como la reducción de escala para la modelización de cultivos y la validación de la información obtenida por teledetección;
- b) textos de orientación sobre la producción de series completas de datos agroclimáticos;
- c) textos de orientación sobre los métodos para evaluar la viabilidad de la utilización de las predicciones subestacionales a estacionales para aplicaciones en la agricultura;
- d) informe sobre los servicios de expertos que se prestan en el ámbito de la utilización de la modelización del tiempo y del clima para una agricultura sostenible a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Equipo de expertos sobre el impacto de los fenómenos extremos y los peligros naturales (a excepción de la sequía) en la agricultura

Encargado: Flavio Justino (Brasil)

Resultados/Productos:

- a) informe sobre los impactos de los fenómenos extremos y los peligros naturales en la agricultura;
- b) aportaciones sobre los fenómenos extremos y los peligros naturales y sus impactos en la agricultura para la Declaración de la OMM sobre el estado del clima mundial que se publica todos los años;
- c) elaboración de mecanismos y textos de orientación sobre la incorporación de las alertas y los avisos sobre los fenómenos extremos y los peligros naturales en relación con la agricultura a los sistemas de alerta multirriesgos regionales y mundiales;
- d) informe sobre los servicios de expertos en relación con el impacto de los fenómenos extremos y los peligros naturales en la agricultura que se prestan a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Esfera prioritaria 4: comunicación, educación y desarrollo de capacidad

El objetivo de la esfera prioritaria 4 es promover las actividades de formación, enseñanza y divulgación en relación con temas de meteorología agrícola para la transferencia de conocimientos y métodos a la comunidad agrícola y para potenciar el desarrollo de capacidad. Además, esta esfera prioritaria mejorará la capacidad de los usuarios de comprender los productos y servicios agrometeorológicos y climáticos disponibles para un mayor provecho y un uso adecuado. En la esfera prioritaria 4 también se examinarán las mejoras a la Guía de Prácticas Agrometeorológicas y se determinarán herramientas de desarrollo de la capacidad y los conocimientos en el ámbito de la agrometeorología.

Equipo de expertos sobre el desarrollo de capacidad

Encargada: Valentina Grigoryan (Armenia)

Resultados/Productos:

- a) terminación, y actualización si fuera necesario, del suplemento de la publicación OMM-Nº 1083 sobre meteorología agrícola que sustituirá al suplemento 2 de la publicación OMM-Nº 258;
- b) actualización de la lista de libros de texto disponibles y recomendados sobre meteorología agrícola destinados a diversos niveles de enseñanza formal y formación informal;
- c) elaboración de módulos de formación en agrometeorología para su uso por parte de agricultores y agentes de extensión en actividades de formación y cursos de los Centros Regionales de Formación (CRF) de la OMM impartidos conjuntamente con los Centros Mundiales de Investigación y Excelencia en Meteorología Agrícola y otras instituciones que ofrecen enseñanza y formación profesional en agrometeorología (es decir, las universidades);
- d) material de orientación sobre seminarios itinerantes y escuelas de prácticas sobre el clima y diálogos/foros nacionales;
- e) actualización de la lista de centros disponibles y recomendados que ofrecen programas de posgrado en agrometeorología o ámbitos conexos;
- f) informe sobre los servicios de expertos que se prestan en el ámbito de la utilización de las normas actuales de la OMM sobre las cuestiones de género y el empoderamiento de la mujer a los Miembros y proyectos de la OMM y a las actividades de la Comisión.

Equipo de expertos sobre la comunicación y la interfaz de usuario para la agricultura

Encargado: Jong Sook Park (República de Corea)

Resultados/Productos:

- a) textos de orientación sobre estrategias de comunicación y difusión eficaces en materia de desarrollo para temas de agrometeorología destinados a los Miembros y a proyectos de la OMM;
- b) textos de orientación sobre la utilización de evaluaciones socioeconómicas y mecanismos de apoyo de políticas en materia de agrometeorología;
- c) aportaciones sobre las necesidades de los agrometeorólogos en los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) y de los miembros de la Federación Mundial de Sociedades Agrometeorológicas (GlobalFAMS) en lo que se refiere a los distintos mecanismos de encuesta de la OMM;

- d) informe sobre ejemplos positivos en materia de cuestiones de interfaz de usuario relacionadas con las esferas prioritarias de la agricultura y la seguridad alimentaria y la reducción de riesgos de desastre del MMSC que se proporcionan a los Miembros y a los proyectos de la OMM.

Equipo de expertos sobre las aplicaciones de tecnología de la información y la comunicación

Encargada: Andrea Núñez (Chile)

Resultados/Productos:

- a) textos de orientación sobre el uso práctico y la elaboración de aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (por ejemplo, radio, sitios web, plataformas en Internet, aplicaciones móviles) para la agricultura destinado a los Miembros y a los proyectos de la OMM;
- b) textos de orientación sobre los métodos empleados para probar y evaluar la eficacia y la repercusión de las aplicaciones de las TIC (por ejemplo, radio, sitios web y aplicaciones móviles) por parte de los usuarios agrícolas en distintos países;
- c) informe sobre los servicios de expertos que se prestan en el ámbito de las aplicaciones TIC para la agricultura a los Miembros de la OMM y a los proyectos de la Organización en distintos países.

Anexo 2 a la Resolución 8 (CAGM-17)

Grupos mixtos de expertos y equipos especiales actuales

Existe un equipo mixto establecido con otra Comisión cuyo mandato ha sido aprobado por los demás órganos integrantes de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), o bien coordinado por ellos.

1. Equipo Especial Mixto CMAg/CMOMM sobre el Tiempo, el Clima y la Pesca

1.1 Composición

Encargado: Será elegido por el Grupo de Gestión de la CMAg en colaboración con el Grupo de Gestión de la CMOMM

1.2 Mandato

- a) examinar el actual conjunto de datos recopilados por la Comisión Técnica Mixta OMM/COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (CMOMM) y otros organismos, a fin de evaluar de qué manera esos datos satisfacen las necesidades actuales de la gestión de la pesca basada en el ecosistema y, de ser necesario, colaborar con otros equipos de expertos de la CMOMM en el desarrollo de servicios climáticos destinados a las pesquerías, sobre la base de los datos climáticos marinos disponibles;
- b) alentar a las organizaciones de gestión pesquera oceánicas y costeras a que informen a sus miembros sobre las ventajas de realizar, comunicar y preservar observaciones meteorológicas y oceánicas marinas pertinentes que utilizan los distintos sistemas de observación e información de la OMM/COI;
- c) contribuir a una mejor comprensión de los efectos del cambio climático en las pesquerías y la acuicultura marina;

- d) determinar las herramientas de evaluación de riesgos o de evaluación de la gestión de riesgos que tienen en cuenta la variabilidad del clima para mejorar la gestión de la pesca basada en el ecosistema;
 - e) determinar la manera en que las herramientas meteorológicas y climáticas pueden orientar la gestión integrada de las zonas costeras en relación con las pesquerías costeras y la acuicultura marina;
 - f) estudiar la posibilidad de elaborar aportaciones sobre los efectos del clima en la pesca para la Declaración anual de la OMM sobre el estado del clima mundial;
 - g) promover el fortalecimiento de los servicios climáticos destinados a las pesquerías en el contexto de la esfera prioritaria agricultura/seguridad alimentaria del MMSC mediante la elaboración de proyectos piloto con otras organizaciones internacionales;
 - h) presentar informes, incluidas recomendaciones sobre medidas de seguimiento, de conformidad con el calendario convenido por los Comités de Gestión de la CMAg y la CMOMM.
-

APÉNDICE 3. DECISIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN

Decisión 1 (CAgM-17)

Organización de la reunión

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Habiendo examinado el orden del día provisional anotado propuesto por su presidente,

Aprueba ese orden del día;

Aprueba el informe sobre credenciales presentado por el representante del Secretario General de conformidad con las Reglas 21 a 24 del Reglamento General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM);

Adopta, para la duración de la reunión, el establecimiento de los siguientes comités:

1) Comité de Coordinación:

Presidente: presidente

Miembros: presidentes de las plenarias, representante del Secretario General, personal de la Secretaría, representante del Comité de organización local;

2) Comité de Candidaturas:

Copresidente: Sr. Andrew Ferrone (Luxemburgo)

Copresidenta: Sra. Elena Mateescu (Rumania)

3) Comité de Selección:

Miembros: Sr. Vernon Carr (Australia), Sra. Kawsar Parvin (Bangladesh), Sr. John Prueger (Estados Unidos de América), Sra. Surekha Ramessur (Mauricio), Sr. Geert Sterk (Países Bajos), Sr. Constantino Alarcon Velasco (Perú),

Da su conformidad al programa de trabajo de la reunión:

1) horario de trabajo de las sesiones: 9.30 a 12.30 y 14.30 a 17.30 horas;

2) organización y asignación de los puntos del orden del día de la reunión;

Decide suspender la aplicación de la Regla 110 del Reglamento General durante toda la reunión, de conformidad con la Regla 3, para permitir el rápido procesamiento de los documentos;

Decide que, de conformidad con la Regla 112 del Reglamento General, no es necesario redactar actas resumidas de la reunión.

Decisión 2 (CAgM-17)

Composición y mandato del Comité de Selección

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Habiendo examinado las Reglas 23 a 32 del Reglamento General de la OMM y, en particular, las Reglas 25, 31 y 32,

Decide que el Comité de Selección constará de un delegado de cada asociación regional de la Organización Meteorológica Mundial, que se designará por consulta con los miembros de la Comisión de cada asociación, y su mandato será el que figura en el anexo.

Anexo a la Decisión 2 (CAgM-17)

Mandato del Comité de Selección

- 1) Elegir un presidente y un copresidente;
 - 2) examinar las cualificaciones de los candidatos designados por los Representantes Permanentes ante la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para que formen parte de la Comisión, a la luz del proyecto de estructuras de trabajo de la Comisión;
 - a) someter a la aprobación de la Comisión candidatos para que sean miembros del Grupo de Gestión;
 - b) proponer expertos para que formen parte de las estructuras de trabajo, para su ulterior examen por el Grupo de Gestión, una vez que se hayan acordado las estructuras de trabajo decididas por la Comisión;
 - 3) garantizar un equilibrio regional y de género de los miembros del Grupo de Gestión y otros expertos propuestos.
-

APÉNDICE 4. RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN

Recomendación 1 (CAgM-17)

Sequía y desertificación

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Recordando:

- 1) la [Resolución 9 \(Cg-17\)](#) – Identificadores para la catalogación de fenómenos extremos relacionados con el tiempo, el clima y el agua,
- 2) la [Decisión 3 \(EC-69\)](#) – Sistema Mundial de Alerta Multirriesgos de la Organización Meteorológica Mundial,
- 3) la [Resolución 8 \(CHi-15\)](#) – Creación de un Sistema piloto de la Organización Meteorológica Mundial de Perspectivas y Estado de los Recursos Hidrológicos Mundiales,
- 4) la [Resolución 1 \(CMAg-16\)](#) – Programa de Gestión Integrada de Sequías,

Recordando asimismo la [Decisión 44 \(EC-69\)](#) – Mejora de los sistemas nacionales y regionales de vigilancia de las sequías, en la que se pide:

- 1) al presidente de la Comisión de Meteorología Agrícola (CMAg) que se encargue de coordinar las cuestiones relacionadas con los sistemas de alerta temprana y de vigilancia de las sequías junto con la Comisión de Hidrología, la Comisión de Climatología, la Comisión de Sistemas Básicos, la Comisión de Ciencias Atmosféricas y las asociaciones regionales,
- 2) al Secretario General que preste apoyo a los Miembros para que puedan seguir desarrollando los sistemas nacionales y regionales de vigilancia de las sequías,

Teniendo en cuenta:

- 1) la Resolución 54/223 de la Asamblea General de las Naciones Unidas – Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, aprobada en 1999,
- 2) la Decisión X/35 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica – Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas, que instaba a las partes y otros gobiernos a que elaboraran y aplicaran planes de gestión de las sequías y sistemas de alerta temprana, o revisaran los planes y sistemas existentes, en todos los niveles, para aumentar la resiliencia de las tierras áridas y subhúmedas, adoptada por dicha Conferencia en su décima reunión celebrada en octubre de 2010,
- 3) la [Declaración final de la Reunión de alto nivel de políticas nacionales sobre la sequía](#) (Ginebra, 11 a 15 de marzo),
- 4) la [Declaración de Windhoek para aumentar la resiliencia a la sequía en África](#) (Windhoek, Namibia, 15 a 19 de agosto de 2016),
- 5) la [Declaración de la Conferencia de Santa Cruz de la Sierra](#) (Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, 14 a 16 de agosto de 2017) sobre la sequía en los países de América Latina y el Caribe,
- 6) la [Decisión 29/COP.13 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación \(UNCC\) sobre la promoción de políticas relativas a la sequía,](#)

Teniendo en cuenta también todas las actividades y los resultados relacionados con la sequía de la Comisión y del Programa de Gestión Integrada de Sequías de los últimos cuatro años y la relación de la CMAg con otras actividades de la Organización Meteorológica Mundial (OMM),

Habiendo considerado:

- 1) el papel que desempeñan el clima y los factores climáticos en los procesos de desertificación y la importancia que revisten la meteorología y la hidrología en muchos aspectos de la lucha contra la desertificación,
- 2) que la sequía y la desertificación tienen graves repercusiones en el desarrollo socioeconómico y el medioambiente de muchos países, en particular en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas,
- 3) que la OMM ha participado activamente en los períodos de sesiones 1º a 13º de la UNCCD, y que seguirá haciéndolo en los futuros períodos de sesiones de dicha Conferencia,
- 4) que la OMM, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la UNCCD han colaborado con éxito en la organización de la Reunión de alto nivel de políticas nacionales sobre la sequía,
- 5) que la OMM, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la FAO, la UNCCD y el Programa ONU-Agua para el desarrollo de la capacidad en el marco del Decenio realizaron con éxito [seis talleres regionales sobre política nacional de gestión de la sequía](#),
- 6) que la OMM y la Asociación Mundial para el Agua, junto con más de 30 instituciones asociadas, han completado con éxito la primera fase del Programa de Gestión Integrada de Sequías (2013-2016) y han puesto en marcha la segunda fase del Integrated Drought Management HelpDesk (2017-2019),

Reconociendo que en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se han examinado detenidamente los temas de la sequía y la desertificación,

Pide al presidente de la Comisión:

- 1) que apoye a los expertos de la CMAg de la esfera prioritaria 3 en la elaboración de un prototipo de sistema de alerta de la sequía y de metodologías para que los Miembros cataloguen los episodios de sequía que puedan utilizarse también para el *Boletín sobre el clima estacional mundial*, el Sistema de la OMM de Perspectivas y Estado de los Recursos Hidrológicos Mundiales, la Declaración anual sobre el estado del clima mundial y el Sistema Mundial de Alerta Multirriesgos de la OMM;
- 2) que encuentre vínculos adicionales entre las actividades de la Comisión relacionadas con la sequía y el Programa de Gestión Integrada de Sequías;

Invita a los Miembros de la OMM:

- 1) a que sigan fortaleciendo las redes meteorológicas e hidrológicas y los sistemas de vigilancia nacionales y regionales, con el fin de garantizar la recopilación y difusión adecuadas de información y datos básicos a escala nacional, regional e internacional;
- 2) a que fomenten el libre intercambio de datos agrícolas, meteorológicos e hidrológicos entre los ministerios y organizaciones nacionales y regionales, a fin de mejorar la adopción de decisiones relacionadas con la sequía y respaldar la creación de sistemas de alerta temprana de la sequía;
- 3) a que brinden su apoyo, según proceda, a los programas nacionales, regionales y mundiales de recopilación integrada de datos y realicen evaluaciones e investigaciones relacionadas con la degradación de las tierras, la desertificación y la mitigación de los problemas de la sequía;

- 4) a que continúen examinando, estudiando y realizando investigaciones sobre las interacciones entre el clima, la sequía y la desertificación, así como sobre sus repercusiones socioeconómicas;
- 5) a que señalen a la atención de las autoridades y los expertos pertinentes el uso y las aplicaciones de la información meteorológica e hidrológica en los programas de acción nacionales para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
- 6) a que fomenten la enseñanza y la formación profesional sobre los aspectos meteorológicos e hidrológicos de las esferas multidisciplinarias de la lucha contra la desertificación;
- 7) a que brinden su apoyo al Secretario General en la aplicación ulterior de las recomendaciones formuladas en la UNCCD;
- 8) a que apoyen las actividades de ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos en lo referente a la gestión de riesgos de sequía, al Sistema de Información de Servicios Climáticos y al Programa de Interfaz de Usuario;
- 9) a que apoyen las actividades del Programa de Gestión Integrada de Sequías en lo relativo a los tres pilares de la gestión integrada de la sequía: sistemas de vigilancia de las sequías y de alerta temprana, evaluación de la vulnerabilidad ante la sequía y sus efectos, y prevención de las sequías;
- 10) a que brinden apoyo a las iniciativas mundiales de vigilancia agrícola a través de la Iniciativa de Vigilancia de la Agricultura Mundial del Grupo de Observación de la Tierra colaborando en la integración de la información sobre las sequías en la vigilancia de la agricultura;

Pide al Secretario General:

- 1) que siga comunicando a los Miembros, para su información y para que tomen las medidas apropiadas, las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que puedan tener repercusiones para los Miembros de la OMM;
- 2) que continúe adoptando disposiciones para aplicar las medidas recomendadas por la Convención que sean de interés directo para la OMM;
- 3) que coopere, según proceda y dentro de los recursos presupuestarios disponibles, con otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes en la aplicación de la Convención;
- 4) que continúe colaborando con la Convención y otras organizaciones en la puesta en marcha del Centro de Gestión de la Sequía para el Sureste de Europa y que estudie el establecimiento de centros similares en otras regiones;
- 5) que continúe colaborando con la CDB, la FAO y la UNCCD en la ejecución del Programa de Gestión Integrada de Sequías;
- 6) que asegure una coordinación eficaz con las actividades de la OMM relacionadas con la sequía en lo referente al Programa de Gestión Integrada de Sequías, el Marco para hacer frente a la escasez de agua en la agricultura de la FAO, la iniciativa sobre sequías de la UNCCD y la Iniciativa de Vigilancia de la Agricultura Mundial del Grupo de Observación de la Tierra;

Pide a todas las comisiones técnicas, programas y asociaciones regionales pertinentes que colaboren con los expertos de la CMAg y del Programa de Gestión Integrada de Sequías, y establezcan sinergias con ellos en lo relativo a los sistemas de vigilancia de las sequías y de alerta temprana, la evaluación de la vulnerabilidad ante la sequía y sus efectos, y la prevención

de las sequías, especialmente en lo referente al Sistema Mundial de Alerta Multirriesgos de la Organización Meteorológica Mundial, el Sistema de la OMM de Perspectivas y Estado de los Recursos Hidrológicos.

Nota: La presente recomendación sustituye a la Recomendación 1 (CMAg-16), que deja de estar en vigor.

Recomendación 2 (CAgM-17)

Situación actual y progresos realizados en meteorología agrícola

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Recordando la [Resolución 7 \(EC-68\)](#) – Base de datos con los perfiles de los países, en la que se instaba a los Miembros a contribuir al desarrollo de la base de datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) con los perfiles de los países mediante la designación de coordinadores, el mantenimiento de información actualizada sobre sus capacidades y por medio de contribuciones extrapresupuestarias y en especie,

Teniendo en cuenta:

- 1) la Recomendación 2 (CMAg-16) – Informes nacionales sobre los progresos realizados en meteorología agrícola,
- 2) la creación, por parte de la Secretaría de la OMM, de una amplia base de datos sobre la situación actual de las actividades agrometeorológicas de los Miembros a partir de la información proporcionada en los informes de los Miembros,

Invita a los Miembros a velar por que los coordinadores de la base de datos de la OMM con los perfiles de los países actualicen dicha base de datos en las cuestiones relativas a la meteorología agrícola y la sequía;

Pide al Secretario General:

- 1) que vele por que se incluyan preguntas sobre meteorología agrícola en las encuestas de la base de datos de la OMM con los perfiles de los países;
- 2) que mantenga contactos con agrometeorólogos y realice encuestas informales si es necesario;
- 3) que publique resúmenes breves y análisis sobre la situación actual y los avances realizados en meteorología agrícola para informar a los Miembros mediante una carta circular del presidente al menos una vez cada dos años.

Nota: La presente recomendación sustituye a la Recomendación 2 (CMAg-16), que deja de estar en vigor.

Recomendación 3 (CAgM-17)

Enseñanza y formación profesional en meteorología agrícola

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Admitiendo que el desarrollo de la capacidad es una de las esferas prioritarias establecidas en el Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial (véase el anexo a la Resolución 69 (Cg-17) – Plan Estratégico de la Organización Meteorológica Mundial para 2016-2019),

Admitiendo también que el desarrollo de la capacidad es una de las prioridades de la Comisión,

Recordando:

- 1) el anexo de la Resolución 49 (Cg-XVI) – Elementos de una estrategia de desarrollo de capacidad de la OMM, que establecía que el desarrollo de capacidad es un proceso constante en vez de una intervención a corto plazo, que se orienta a aumentar la capacidad de manera que conduzca al crecimiento sostenido,
- 2) la [Resolución 18 \(EC-64\)](#) – Estrategia de desarrollo de capacidad de la OMM,
- 3) la [Decisión 63 \(EC-68\)](#) – Prioridades en materia de desarrollo de la capacidad para 2016-2019,

Teniendo en cuenta:

- 1) las [Directrices de orientación para la enseñanza y formación profesional del personal de meteorología e hidrología operativa \(OMM-Nº 258\)](#), volumen I – suplemento Nº 2: Guidelines for Curricula in Agricultural Meteorology (Directrices para los planes de estudio en meteorología agrícola),

Teniendo en cuenta también:

- 1) los objetivos de la Estrategia de Desarrollo de Capacidad de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), a saber: a) definir las capacidades necesarias y determinar las deficiencias; b) aumentar la visibilidad y la implicación nacional; c) optimizar la gestión de los conocimientos; d) reforzar la movilización de recursos y la gestión de proyectos; e) fortalecer los mecanismos mundiales, regionales y subregionales; y f) aumentar las oportunidades de enseñanza e investigación,
- 2) que mejorar las normas de formación profesional para los agrometeorólogos es un requisito indispensable para la prestación de servicios meteorológicos y climáticos integrales para la agricultura,
- 3) que el desarrollo de capacidad es un componente esencial del Marco Mundial para los Servicios Climáticos y que la agricultura y la seguridad alimentaria son una de las esferas prioritarias del Marco,
- 4) que se han revisado las directrices sobre la enseñanza y la formación profesional del personal de meteorología e hidrología operativa de forma tal que la atención se centre en los resultados del aprendizaje en lugar de en el plan de estudios requerido,
- 5) que existen varios Centros Regionales de Formación de la OMM y universidades que pueden colaborar impartiendo cursos de meteorología agrícola,

Reconociendo la contribución de las organizaciones siguientes para ayudar a la OMM a impartir formación en meteorología agrícola entre 2014 y 2018: el Centro Regional de Formación en Agrometeorología e Hidrología Operativa y sus Aplicaciones (AGRHYMET), el

Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión Europea, la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT), la Agencia Espacial Europea (AEE), la Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna (FEWS NET), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto de Biometeorología de Italia y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) española,

Pide al Secretario General:

- 1) que informe sobre la capacidad actual de los servicios agrometeorológicos para que la Comisión pueda adoptar las medidas de desarrollo de capacidad adecuadas, establecer prioridades de inversión y movilizar recursos, así como supervisar y evaluar el éxito de su labor;
- 2) que proporcione información y recursos adecuados, en particular información relativa a los beneficios socioeconómicos, que puedan resultar útiles a los Miembros para demostrar el valor de los servicios agrometeorológicos a sus gobiernos nacionales y a otras organizaciones pertinentes;
- 3) que colabore estrechamente con los Centros Regionales de Formación y los centros especializados en la impartición y el contenido de los cursos de enseñanza y formación profesional en meteorología agrícola, así como en el suministro de herramientas pertinentes, con el fin de reforzar y ampliar los programas de formación en esa disciplina. Ello garantizará una respuesta adecuada a las necesidades detectadas de formación de los agrometeorólogos y la comprensión del papel que pueden desempeñar los Centros Mundiales de Excelencia en Meteorología Agrícola;
- 4) que ofrezca formación a un mayor número adecuado de personal técnico calificado en meteorología agrícola, a escala nacional o regional, a fin de que presten los servicios básicos que requiere la agricultura;
- 5) que fomente un mayor diálogo entre las comunidades agrícolas y los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales, a fin de que comprendan y faciliten la puesta en práctica de la información meteorológica y climática y sus aplicaciones en los procesos de adopción de decisiones en el sector agrícola;
- 6) que vele por una estrecha colaboración del Programa de Meteorología Agrícola con el Programa de Enseñanza y Formación Profesional, a fin de que se tengan debidamente en cuenta los requisitos de la meteorología agrícola;
- 7) que adopte las disposiciones necesarias para revisar las *Directrices de orientación para la enseñanza y formación profesional del personal de meteorología e hidrología operativa*, volumen I, suplemento N° 2: Guidelines for Curricula in Agricultural Meteorology (Directrices para los planes de estudio en meteorología agrícola) con objeto de que las Directrices se centren en los resultados del aprendizaje, siguiendo el ejemplo de la *Guía de aplicación de normas de enseñanza y formación profesional en meteorología e hidrología*;
- 8) que se mantenga el suplemento N° 2 como la versión actual hasta que se apruebe la nueva publicación;
- 9) que mejore la coordinación de los proyectos de meteorología agrícola que realizan otras organizaciones, incluidos los organismos donantes, y analice activamente nuevas oportunidades de financiación;
- 10) que siga mejorando el acceso a las becas y la concesión de las mismas, y los programas de intercambio patrocinados;
- 11) que facilite la celebración de los simposios, seminarios y talleres determinados por la Comisión en su decimoséptima reunión y por su Grupo de Gestión en el período entre reuniones;

- 12) que facilite, según proceda y de acuerdo con los recursos disponibles, la revitalización de instituciones inactivas, a fin de aumentar sus capacidades y fortalecer las instituciones estratégicas que pudieran pasar a ser nuevos Centros Mundiales de Excelencia en Meteorología Agrícola;

Invita a los Miembros:

- 1) a que promuevan las nuevas directrices sobre los resultados del aprendizaje de la enseñanza y la formación profesional en meteorología agrícola (es decir, la *Guía de aplicación de normas de enseñanza y formación profesional en meteorología e hidrología*) y cooperen con instituciones de formación profesional y universidades en la promoción de esas directrices;
- 2) a que faciliten una mejor difusión de la información meteorológica y climática entre los servicios de extensión agrícola;
- 3) a que mejoren la infraestructura agrometeorológica en los países en desarrollo y en los menos adelantados mediante el apoyo regional e internacional;
- 4) a que mejoren la colaboración entre las diversas instituciones de investigación meteorológica, climática y agrícola, de enseñanza y de extensión en las distintas regiones del mundo.

Nota: La presente recomendación sustituye a la Recomendación 3 (CMAg-16), que deja de estar en vigor.

Recomendación 4 (CAgM-17)

Examen de las resoluciones pertinentes de los órganos rectores de la Organización Meteorológica Mundial

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Tomando nota con satisfacción:

- 1) de las medidas adoptadas por el Consejo Ejecutivo respecto de sus recomendaciones anteriores,
- 2) del documento titulado "Examen de las decisiones y resoluciones" ([CAgM-17/INF 2.2](#)),

Recomienda mantener en vigor las siguientes resoluciones y decisiones del Consejo Ejecutivo:

- 1) la Resolución 6 (EC-LX) – Creación de una red nacional de estaciones agrometeorológicas;
- 2) la Decisión 46 (EC-68) – Colaboración entre la Comisión de Ciencias Atmosféricas y la Comisión de Meteorología Agrícola;
- 3) la Decisión 47 (EC-68) – Desarrollo del proyecto METAGRI SERVICIOS;
- 4) la Decisión 43 (EC-69) – Establecimiento del Proyecto de demostración sobre la humedad del suelo;
- 5) la Decisión 44 (EC-69) – Mejora de los sistemas nacionales y regionales de vigilancia de las sequías;

Recomienda mantener en vigor las siguientes resoluciones del Congreso Meteorológico Mundial:

- 1) la Resolución 21 (Cg-XVI) – Utilización del índice normalizado de precipitación para describir las características de las sequías meteorológicas por todos los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales;
- 2) la Resolución 22 (Cg-XVI) – Programa de Meteorología Agrícola;
- 3) la Resolución 43 (Cg-XVI) – Mandato de las comisiones técnicas;
- 4) la Resolución 17 (Cg-17) – Programa de Gestión Integrada de Sequías.

Nota: La presente Recomendación sustituye a la Recomendación 4 (CMAg-16), que deja de estar en vigor.

Recomendación 5 (CAgM-17)

Continuación y fortalecimiento de la labor de la Comisión de Meteorología Agrícola

LA COMISIÓN DE METEOROLOGÍA AGRÍCOLA,

Recordando:

- 1) que el Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial pidió al Consejo Ejecutivo que formulara recomendaciones al Decimoctavo Congreso sobre la composición de los órganos integrantes,
- 2) la Decisión 84 (EC-68) – Examen de la gobernanza,
- 3) la Decisión 68 (EC-69) – Reforma de los órganos integrantes de la Organización Meteorológica Mundial,

Recomienda que se tomen en consideración la labor en curso y los resultados concretos de la Comisión de Meteorología Agrícola en el examen de la gobernanza en curso, y se incorporen todas las disposiciones necesarias para garantizar su continuidad a los resultados de ese examen.

APÉNDICE 5. LISTA DE PARTICIPANTES

1. Officers of the session

Byong-Lyol LEE President of CAgM

2. WMO Members represented in the technical commission

Argentina

Lorena FERREIRA (Ms) Principal delegate

Armenia

Valentina GRIGORYAN (Ms) Principal delegate

Australia

Vernon CARR Principal delegate

Lynette BETTIO (Ms) Alternate

Christa PUDMENZKY (Ms) Delegate

Kathryn REARDON-SMITH (Ms) Delegate

Roger STONE Delegate

Bangladesh

Kawsar PARVIN Principal delegate

Belarus

Ekaterina ISTOMINA (Ms) Principal delegate

Belize

Shanea YOUNG (Ms) Principal delegate

Brazil

Francisco de Assis DINIZ Principal delegate

Orivaldo BRUNINI Alternate

Flavio Barbosa JUSTINO Delegate

British Caribbean Territories

Adrian TROTMAN Principal delegate

Shontelle STOUTE (Ms) Delegate

Bulgaria

Valentin KAZANDJIEV Principal delegate

Canada

Allan HOWARD Principal delegate

Raymond DESJARDINS Alternate

Chile

Andrea ACEVEDO NÚÑEZ (Ms) Principal delegate

China

Guangsheng ZHOU Principal delegate

Chaosheng LI Alternate

Jianping GUO Delegate

Sen LI Delegate

Yan Ling SONG (Ms) Delegate

Czechia

Filip CHUCHMA Principal delegate

Democratic Republic of the Congo

Nicolas EBENGO PANGA Principal delegate

Ecuador

Gilma CARVAJAL (Ms) Principal delegate

Egypt

Samy RATEB Principal delegate

Ethiopia

Dula Shanko LEBETA Principal delegate

France

Grégoire PIGEON Principal delegate

Mathieu REGIMBEAU Delegate

Germany

Udo BUSCH Principal delegate

Cathleen FRUEHAUF (Ms) Alternate

Ghana

Andrew Yaw NKANSAH Principal delegate

Greece

Anastasia PAPAKRIVOU (Ms) Principal delegate

Hungary

Attila Viktor KOVÁCS Principal delegate

Indonesia

Marjuki MARJUKI Principal delegate

Ana Oktavia SETIAWATI (Ms) Alternate

Iran, Islamic Republic of

Sayed Masoud MOSTAFAVI Principal delegate

Ireland

Keith LAMBKIN Principal delegate

Israel

Yiftach ZIV Principal delegate

Italy

Teodoro GEORGIADIS Principal delegate

Anna DALLA MARTA (Ms) Delegate

Japan

Akira MIYATA Principal delegate

Kenji OSHIO Delegate

Kazakhstan

Kamar SALIYEVA (Ms) Delegate

Duman ZHOLDIN Delegate

Libya

Mukhtar AGOUB Principal delegate

Malawi

Clement BOYCE Principal delegate

Malaysia

Fariza YUNUS (Ms) Principal delegate

Mali

Afoussatou DIARRA (Ms) Delegate

Cheick Oumar KEITA Delegate

Mauritius

Surekha RAMESSUR (Ms) Principal delegate

Morocco

Meriem ALAOURI (Ms)	Delegate
Omar CHAFKI	Delegate

Myanmar

May Khin CHAW (Ms)	Principal delegate
--------------------	--------------------

Netherlands

Geert STERK	Principal delegate
-------------	--------------------

Niger

Aissatou Sitta ADAMOU (Ms)	Principal delegate
----------------------------	--------------------

Nigeria

Haruna ZAKARI	Principal delegate
James Ijampy ADAMU	Alternate

Norway

Berit NORDSKOG (Ms)	Principal delegate
---------------------	--------------------

Peru

Constantino ALARCON VELASCO	Principal delegate
Karim Lisette QUEVEDO CAIÑA (Ms)	Delegate

Philippines

Edna JUANILLO (Ms)	Principal delegate
--------------------	--------------------

Republic of Korea

Jaecheol NAM	Principal delegate
Heungjin CHOI	Alternate
Sewon KIM	Alternate
Changbum CHO	Delegate
Hyeyoung GO (Ms)	Delegate
Jinkyu HONG	Delegate
Baekjo KIM	Delegate
Hyun-Seok KIM	Delegate
Kyurang KIM	Delegate
Soo-Ock KIM (Ms)	Delegate
Byong-Lyol LEE	Delegate
Seung-Jae LEE	Delegate
Jongsook PARK (Ms)	Delegate
Seungkyun PARK	Delegate
Donghyun SHIN	Delegate
Dukjin WON	Delegate
Jaegwang WON	Delegate
Soyoung YIM (Ms)	Delegate

Romania

Elena MATEESCU (Ms)	Principal delegate
Daniel ALEXANDRU	Delegate
Lucian Gabriel PATRASCU	Delegate

Russian Federation

Natalia KOMISSAROVA (Ms)	Principal delegate
Alexander KLESHCHENKO	Alternate
Ekaterina TAYURSKAYA (Ms)	Delegate

Senegal

Oumar KONTE	Principal delegate
-------------	--------------------

Slovakia

Pavol NEJEDLÍK	Principal delegate
Lívia LABUDOVA (Ms)	Delegate

Slovenia

Andreja SUŠNIK (Ms) Principal delegate

South Africa

Sue WALKER (Ms) Delegate

Spain

Jose Pablo ORTIZ DE GALISTEO M. Principal delegate

Ramiro ROMERO FRESNEDA Alternate

Sudan

Amani ELSHEIKH (Ms) Principal delegate

Thailand

Sotharat INSAWANG (Ms) Principal delegate

The former Yugoslav Republic of Macedonia

Silvana STEVKOVA (Ms) Principal delegate

Trinidad and Tobago

Arlene AARON-MORRISON (Ms) Principal delegate

Tunisia

Hatem BACCOUR Principal delegate

Ukraine

Oleg SKOROPAD Principal delegate

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

Felicity WORSFOLD (Ms) Principal delegate

Catrina JOHNSON (Ms) Alternate

United Republic of Tanzania

Isack YONAH Principal delegate

Wilbert Timiza MURUKE Alternate

Mecklina Merchades BABYEGEYA (Ms) Delegate

United States of America

Harlan SHANNON Principal delegate

John PRUEGER Alternate

Jeffrey ANDRESEN Delegate

William BOLHOFER Delegate

John QU Delegate

Zambia

Lilian MZYECE (Ms) Principal delegate

3. WMO Members not represented in the technical commission**Bosnia and Herzegovina**

Borislav MARIC Principal delegate

Nedžad VOLJEVICA Delegate

Chad

Gaya DJERGO Principal delegate

Liberia

Arthur GAR-GLAHN Principal delegate

Luxembourg

Andrew FERRONE Principal delegate

4. Invited experts

Ahmedin ABDULKERIM
Tatiana ANDRY ARIVELO (Ms)
Seoyeon CHU (Ms)
Mohamed EL MAMY
Tsegaye Ketema HAILE
Maria del Carmen HOECHST VELEZ (Ms)
Jongok JANG
Almaz Tadesse JIFAR (Ms)
Ibrahim Sinneh KAMARA
Byung-jin KANG
Odile KILAMBALAMBA MAYADILA (Ms)
Jinmi KIM (Ms)
Hoesung LEE
Sang-Bum LEE
SungHo LEE
Francisca MARTEY (Ms)
Michael MAWUTOR TANU
Kodjenini MIAN
Manasah MKHABELA
Jeonghoon MOON
Philippe RICHARD
Saeeda SALEH (Ms)
Byunghyun SONG
Federico SPANNA
Caifang WANG
Elizabeth WEIGHT (Ms)
Jeong-Bok YOO

5. Representatives of international organizations and other bodies**United Nations Framework Convention on Climate Change**

Walters TUBUA

Para más información, diríjase a:

Organización Meteorológica Mundial

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suiza

Oficina de Comunicación y de Relaciones Públicas

Tel.: +41 (0) 22 730 83 14/15 – Fax: +41 (0) 22 730 80 27

Correo electrónico: cpa@wmo.int

public.wmo.int